



Universidad de

**los Andes**

**DIRECCIÓN DE  
INVESTIGACIÓN  
Y DOCTORADO**

**FONDO DE AYUDA A LA INVESTIGACIÓN – FAI  
INCENTIVO A PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS SCOPUS  
BASES CONCURSO 2020 – TERCER LLAMADO**

- 1. Objetivo:** La Universidad de los Andes entregará un estímulo por cada publicación que esté indexada por Scopus, donde al menos un autor pertenezca a la comunidad universitaria UANDES y se cumplan todos los requisitos indicados a continuación.
  
- 2. Requisitos del autor:**
  - a. Podrán postular los profesores jornada, profesores hora, ayudantes, postdoctorandos, alumnos de postgrado, becados, funcionarios de la clínica, del centro de salud o de laboratorios de investigación, que hayan publicado un artículo.
  - b. Quienes no tengan vinculación con la Universidad al momento de postular, no podrán acceder a estos incentivos, a menos que la unidad académica a la cual pertenecía solicite la excepción.
  - c. La afiliación del autor debe figurar obligatoriamente como: **“Universidad de los Andes, Chile”**. Se dejarán fuera de bases las postulaciones que tengan la dirección de afiliación abreviada o traducida, o aquellas que hayan excluido el país. El correo electrónico @uandes.cl incluido en la publicación no indica necesariamente afiliación.
  - d. Se excluyen del incentivo a aquellas publicaciones donde al menos uno de los autores afiliados a “Universidad de los Andes, Chile” tenga más de dos afiliaciones universitarias (multiafiliación).
  - e. Se bonificarán las publicaciones en las que el autor correspondiente del artículo esté afiliado a “Universidad de los Andes, Chile”.
  - f. Se aceptará sólo una postulación por artículo, la que debe mencionar a la totalidad de los autores de la Universidad de los Andes. Se dejarán fuera de bases las postulaciones repetidas y/o que no mencionan a la totalidad de los autores.
  
- 3. Requisitos de la publicación:**
  - a. El artículo debe estar publicado en una revista indexada por Scopus durante el **2020**. No se aceptarán artículos publicados en años anteriores.
  - b. Los tipos de documentos considerados para las revistas indexadas por Scopus son: **Article y Review**. Se excluyen de este incentivo: Article in Press, Book, Book Chapter, Conference paper, Editorial, Letter, Note y Short survey.
  - c. El artículo debe tener una cita definitiva, esto es, un año definido, volumen definido y páginas definidas. Las postulaciones que no cuenten con toda esta información quedarán fuera de bases.
  - d. La postulación debe incluir una copia del artículo tal como fue publicado en la revista.
  - e. El artículo publicado debe estar correctamente indexado en las bases de datos Scopus ([www.scopus.com](http://www.scopus.com)). En caso que la publicación esté indexada con información incorrecta o incompleta, es el autor quien debe gestionar su corrección.



4. **Beneficios:** Las publicaciones que cumplan con lo establecido en las bases del concurso tendrán los siguientes premios brutos, de acuerdo al cuartil de la revista y área de investigación, bonificando las publicaciones en las que el autor correspondiente del artículo esté afiliado a “Universidad de los Andes, Chile”:

Categoría	Premio sin autor correspondiente	Premio con autor correspondiente
Scopus Q1 (Cs Naturales y Cs Sociales)	\$1.500.000	\$2.000.000
Scopus Q2 (Cs Sociales)	\$900.000	\$1.200.000
Scopus (Humanidades)	\$1.200.000	\$1.600.000

- Se pagará un premio por publicación. Si se trata de una publicación de varios autores de la Universidad el monto se distribuirá por partes iguales entre los coautores, independiente del tipo de vinculación con la Universidad y del tipo de participación en la publicación.
  - El investigador podrá recibir máximo \$10.000.000 al año por adjudicación de incentivos.
  - El área de investigación corresponde a la disciplina de la revista según Scopus, no a la unidad académica a la cual pertenezca el postulante. Ciencias Naturales: Medicina, Enfermería, Odontología, Ingeniería, Física, Química y Matemáticas / Ciencias Sociales: Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Jurídicas y Políticas, Educación, Psicología, Sociología y Ciencias de la Información / Humanidades: Filosofía, Historia y Literatura.
  - El cuartil de la revista se definirá según la última información disponible en SCImago al momento de revisar las postulaciones. Si la revista está rankeada en más de una disciplina, se seleccionará el mejor Q.
  - Al momento de postular cada autor debe indicar su preferencia para el pago del incentivo, ya sea como “bono en la remuneración” (con las deducciones impositivas correspondientes) o “bono contra boleta de honorarios” según el tipo de contrato, o bien, mediante una “cuenta interna para investigación” la cual permite financiar gastos relacionados a labores de investigación, propias del investigador que ganó el incentivo, tales como: bienes de capital (equipos, instrumental, etc.), pago de honorarios (tesistas, ayudantes, personal técnico), gastos operacionales (libros, materiales, insumos, servicios, etc.) y viajes (pasajes, viáticos, inscripción a congresos). Para esta modalidad se deben cumplir los requisitos indicados en el “Instructivo para uso de recursos FAI” elaborado por la Dirección de Finanzas para estos fines.
5. **Postulaciones y plazos:** Las postulaciones se realizarán a través del sistema de postulación FAI en línea <http://fai.uandes.cl>, desde el 6 al 20 de julio de 2020 a las 23:59 hrs. Los validadores tendrán plazo hasta el 21 de julio a las 18:00 horas para respaldar cada postulación. Los resultados se informarán durante septiembre de 2020 vía correo electrónico.

El postulante debe registrarse con mail @uandes.cl, @miuandes.cl, @clinicauandes.cl o @c4c.cl y completar todos los datos básicos. A través del email registrado será notificado del envío de su postulación a validación; del resultado de esta validación, por su unidad; y del resultado de su postulación, por la Dirección de Investigación y Doctorado.

6. Toda consulta sobre el presente concurso se podrá dirigir directamente a la Jefa de Concursos Internos, Paula Salinas ([psalinas@uandes.cl](mailto:psalinas@uandes.cl)).